

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA **ibs.GRANADA**

El **ibs.GRANADA**, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto **Salud pública y Medicina preventiva de precisión combinando exploración física, hábitos de vida e información genómica: monitorización de la pandemia de obesidad a través de extensión de la Cohorte IMPaCT (ObesIMPaCT)**. **Expediente: PMP22/00003-ibs.GRANADA**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, siendo la entidad beneficiaria el CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA EN RED (CIBER), con la que el **ibs.GRANADA** ha firmado un convenio.

Las tareas se desarrollarán fundamentalmente en el Centro de Salud Maracena (Maracena, Granada). En este programa participan diversas entidades, entre las que se encuentra **ibs.GRANADA**, a través de su entidad de gestión, **FIBAO**. El Programa de Medicina Predictiva tiene como objetivo configurar una cohorte de base poblacional, multipropósito, que permitirá la integración de datos de hábitos de vida, información clínica e información genética con el objetivo de generar modelos predictivos que permitan la implementación efectiva de la Medicina de Precisión.

Funciones a realizar:

- Apoyo a la coordinación logística del proyecto
- Manejo y procesamiento de muestras biológicas
- Recogida y tabulación de datos
- Llamada telefónica y paso de cuestionarios a participantes
- Apoyo en la realización de pruebas complementarias y exámenes físicos.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

Técnico/a Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 1 Técnico Superior (Equivalente a Técnico Superior de Formación Profesional) de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/12/2024 20:56:34	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32J6ESHKLBSUBWYH8TNS83JCSHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorará positivamente:

- Experiencia acreditada como técnico de laboratorio.
- Cursos de especialización en manejo y procesado de muestras biológicas.
- Experiencia en colaboración en proyectos investigación de ciencias de la salud.
- Experiencia en realización de cuestionarios o entrevista clínica.

En todo caso, las personas solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia y la Tecnología, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato está vinculada a la financiación disponible en el marco del citado proyecto.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación y gestión en el citado programa.

Cuantía del contrato: : La persona seleccionada percibirá una retribución anual bruta de 19.600,00 euros. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta **“Contrato 95/2024”**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada como Técnico/a de laboratorio: (1 punto por cada mes de experiencia). Máximo 25 puntos
- Formación relacionada con el puesto (Técnicas de laboratorio, manejo y procesamiento de muestras). Máximo 25 puntos
- Participación en proyectos de investigación: 1 punto por cada proyecto. Máximo 10 puntos
- Experiencia en realización de cuestionarios o entrevistas clínicas: Máximo 10 puntos.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/12/2024 20:56:34	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32J6ESHKLB SUBWYH8TNS83JC SHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. Máximo 30 puntos.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/12/2024 20:56:34	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32J6ESHKLBSUBWYH8TNS83JCSHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	